



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE LA DEMANDA**

Traslado N° 006

Fecha 28/04/2015

Página 1

N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001-33-33-003-2012-00050-00	Reparación Directa	EMILIANO TORRES QUINTERO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ Y OTROS	Traslado de la Demanda al Llamado en garantía. Art. 225 Ley 1437 del 2011	28/04/2015	30/05/2015
20001-33-33-003-2014-00069-00	Reparación Directa	JOSE ANTONIO MINDIOLA	YUMA CONCESIONARIA S.A.	Traslado de la Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	28/04/2015	11/06/2015

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART.172 DE LA LEY 1437 DEL 2011 Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 612 DEL C.G.P. QUE MODIFICÒ AL ART.199 DE LA LEY 1437 DEL 2011 SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY 28/04/2015 A LAS 8:00 A.M.


ROSANGELA GARCÍA AROCA
SECRETARIA.